

Noticiero de Soria

Sábado 18 de Marzo de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉCIMO.—NÚMERO 895

TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. DIONISIO LÓPEZ DE CERAIN Y LASCORRETA

Director que fué de este Instituto provincial.

Falleció en esta Ciudad el día 19 de Marzo de 1896.

D. E. P.

Su viuda Doña Filomena Muro, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Nuestra Señora La Mayor el día 20 del actual, desde las ocho y media á once y media de su mañana, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Soria 17 de Marzo de 1899.

El Emmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y varios señores Cardenales y Obispos, han concedido 100, 80 y 40 días de indulgencia, respectivamente, á todos los fieles que por el eterno descanso del alma del finado, hicieren algún acto piadoso.

Las cuentas de la guerra.

Según las cuentas hasta ahora publicadas, los recursos arbitrados para las guerras de Cuba y los Estados Unidos, desde 4 de Marzo de 1895 en que estalló la insurrección, hasta fin de Diciembre último, son los siguientes:

Producto líquido de la negociación de 60.000 billetes hipotecarios de Cuba de la emisión de 1886 y 355.625 de la de 1890, por valor nominal de 207.826.000 pesetas: 167.935.028,20.—Idem de la negociación de 806.000 obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, importantes 400 millones de pesetas nominales: 840.233.932,34.—Préstamos garantizados con valores públicos e interés de 5 por 100: mil 505.086.301,18.—Beneficios obtenidos en negociaciones de giros y adquisición de oro: 24.458.013,19.—Producto de la suscripción nacional para el fomento de la marina y gastos de la guerra: 23.000.000.—Idem del recargo de guerra sobre contribuciones de la Península: 1.407.504.116.—Aplicado transitoriamente á los gastos de la guerra de los fondos procedentes del empréstito de Filipinas: 19.808.838.394.—Idem de los fondos generales del ministerio de Ultramar: 1.830.582,73.

Estas partidas dan un total en pesetas de 1.695.967.332,74.

A dichos recursos se ha dado la siguiente inversión según es de creer:

Cañones, fusiles, cartuchos, y material de artillería para Guerra y Marina: 79.230.076,27.—Gastos de movimiento de tropas y buques y transportes marítimos: 116.999.110,90.—Adquisición de buques: 40.701.490,85.—Dique flotante de la Habana: 4.050.872,40.—Vestuario para el ejército: 7.506.813,40.—Material sanitario: 3.368.704,04.—Asignación á las familias del personal del ejército y de la armada: 32.887.581,80.—Viveres para las tropas de mar y tierra desde que estalló la guerra con los Estados Unidos: 21 millones 984.217,99.—Adquisición de ganado: 3.052.800.—Gastos reservados de los ministerios de Estado y Gobernación: 1.731.700,99.—Personal y material del ministerio de Ultramar y clases pasivas: 10.972.058,64.—Subvenciones de correos marítimos: 8 millones 125.391.—Intereses y amortización de las obligaciones hipotecarias de Cuba 125 millones 802.809,05.

Intereses de préstamos para atenciones de la guerra: 86.888.223,37.—Idem idem de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de aduanas de la Península y gastos de emisión: 81.348.873,94.—Remesas á Cuba en efectivo y giros: 911.497.237,40.—Quebranto en la negociación de giros y adquisición de oro: 86.430.889,37.—Gastos ocasionados por la comisión del tratado de paz: 229.625.—Varios gastos de difícil clasificación: 9.645.415,55.

El total de gastos es de 1.687.190.064,49 pesetas.

Y las responsabilidades se han calculado cuántas y cuántas serán?

Las Codornices

PARA LOS CAZADORES.

La codorniz es una ave que atraviesa el Mediterráneo dos veces al año, una para venir á Europa y otra para volver al África. En cada uno de los viajes, se hacen muy considerables aprehensiones, de estas aves. En Alejandría, buques enteros salen abarrotados de jaulas, dirigiéndose á Marsella y á Trieste, y su cargamento de codornices, atravesando el continente, va á parar á Inglaterra.

Por cientos de millares se expiden dichas aves á Londres. La aglomeración en el buque y los golpes de mar, echan á perder un 50 por 100 de ellas; más no se tarda en reemplazarlas por otras. Los árabes no tienen más que tender sus redes por las llanuras del Bajo Egipto durante cada una de las temporadas del pasaje, esto es, en Octubre y Mayo.

Las codornices abandonan el África en la primavera, prueban de atravesar el mar, y con frecuencia caen abrumadas de fatiga y enfermas, en el litoral de Grecia; en las islas, en Italia en las costas de Provenza ó en España. Ahí, por donde quiera se las persigue con toda clase de aparatos y se cogen estas aves medio muertas de hambre y de fatiga.

En Capri, la matanza es general: se les aprisiona y se les mata por millares al día. Días hay en que llegan al mercado de Roma en número de veinte mil.

En el archipiélago griego llegan á cazar-se tantas que se las sala por barriles. En Santand, las conservan en vinagre.

En el litoral de Francia, á pesar de la ley, que parece como olvidada, se cazan también en cantidades considerables. Muy de admirar es que, después de tales matanzas, la tribu nómada que sigue hacia el Norte, no quede enteramente agotada.

No es así, buen número de codornices se diseminan por nuestros campos y prados. La fecundidad de la especie es admirable; de otro modo, pocos ejemplares volverían al África. La tribu aumenta considerable y cumplidamente en Europa, y al mal tiempo retorna á los países cálidos.

La codorniz de la presente temporada no es la flecocha de fines del pasado invierno, sino cebada y rolliza; el ave ha cobrado salud en los campos de Francia y Alemania, y su carne es delicada y fina.

También cuando llegan las emigrantes al litoral, están á merced del primero que quiera apoderarse de ellas; se las coge á voluntad.

Las islas de Levante, y las riberas del Bósforo se aprovisionan de estas aves. Las restantes llegan á atravesar el Mediterráneo.

Y vuelve á empezar la cacería.

Y, sin embargo, todavía hay codornices. Sí, pero la codorniz no anda más que en Europa. Su estancia fuera no tiene los valores que la especie experimenta, sino muy al contrario. De modo, pues, que el déficit aumenta; y ha de llegarse á la extinción. El mal empeora desde la ocupación de Egipto. Los ingleses gustan de las codornices, y las envían de continuo á su madre patria.

ROPAÇÃO DE CULTIVOS

En la mayoría de las fincas conviene que haya alguna variedad de cultivos, porque siendo pocos es difícil satisfacer las leyes

de la alternativa y además se corre el peligro de quedar sin cosecha algunos años si son de una misma naturaleza; dichos inconvenientes desaparecen estableciendo cultivos distintos, pero si su número es exagerado puede resultar igualmente perjudicial, ya porque complicarán en extremo la marcha de la explotación, ya porque sea tan pequeña la extensión que á cada uno corresponda que no tenga cuenta práctica las operaciones que exijan.

Una vez que se hayan decidido las especies ó grupos de plantas que han de cultivarse, hay que fijar el orden en que deben sucederse en un mismo terreno, ó sea la rotación que con ellas se ha de establecer, para ello debemos fijar las reglas siguientes:

1.ª Que á los cultivos muy esquilmanes, como los cereales, sigan otros que se alimenten mucho de la atmósfera ó que saquen su alimento de capas muy profundas, cuyas condiciones presentan respectivamente las leguminosas en general y la mayoría de las industriales.

2.ª Que después de cultivos que dejan ensuciar mucho el suelo vengán otros que le limpien de plantas extrañas, ya por ser depuradoras, cual el lino y cáñamo, ya de escarda, como las patatas y maiz.

Los ajustes de los repatriados

Disposición interesante.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden circular, que por su mucha extensión, no podemos insertar íntegramente.

Esta disposición, que ocupa tres columnas de dicho periódico, tiene por objeto activar las operaciones de ajustes á los repatriados de Ultramar, para lo cual se dan minuciosas instrucciones, contenidas en 16 artículos.

La Real orden va precedida del siguiente preámbulo, en el que como puede verse, se atribuye el atraso en el pago de los haberes de los repatriados á negligencia de las comisiones liquidadoras:

Examinados los inventarios de obligaciones y recursos remitidos á este ministerio por las comisiones liquidadoras de los cuerpos de Ultramar, según previene el artículo 2.º de la Real orden de 23 de Agosto de 1895, se observa en ellos, por regla general, un gran atraso en las operaciones de contabilidad, tanto en las correspondientes al cuerpo como en la liquidación de extractos de revista, aprobación de cuentas y otras que, debiendo practicarse por diversas dependencias, no lo han sido á tiempo, causando el consiguiente perturbación, que las operaciones de la campaña y el frecuente cambio de personal no han permitido subsanar.

Como tal retraso lleva consigo la dificultad de precisar las cantidades que se adeudan al personal, todo de oficiales y tropas, cuya determinación es de la mayor urgencia, tanto para conocimiento de la cantidad total como para pagar á los interesados tan sagradas deudas, se hace preciso simplificar las operaciones de contabilidad, que, sujetas á todas las formalidades reglamentarias, serían, muy laboriosas, sin ventaja alguna positiva.

Después de lo escrito, recibimos del señor Gobernador civil de la provincia, una copia del telegrama que, le dirige, el señor ministro de la Gobernación, relativo á este importante asunto, diciéndole que en la

Gaceta de hoy (por ayer) se publicará el Real decreto estableciendo la forma en que podrán hacer efectivos sus alcances los repatriados del ejército de Cuba y Filipinas, cuyas disposiciones en extracto, son las siguientes:

Artículo 1.º Se pagarán en metálico íntegro é inmediatamente sus alcances á todos los que los tengan liquidados y presenten los abonos de servicios en campaña mantenidos desde Marzo de 1895 en aquellas islas.

Art. 2.º A los soldados y clases cuyos alcances están pendientes de liquidación, se les entregará también la cantidad que á favor de cada uno resulte al respecto de cinco pesetas por mes de campaña si la aceptan como saldo definitivo de sus liquidaciones.

Art. 3.º Los que se hallen conformes con el medio de saldar desde luego sus créditos determinados en el artículo 2.º, lo solicitarán del ministerio de la Guerra en el plazo de tres meses y los demás conservarán todos los derechos que les correspondan para cuando se terminen sus respectivas liquidaciones.

Noticiero de Soria

Tres visitas obligadas.

Al nuevo Gobernador civil de la provincia señor Orbe, que nos había enviado expresivo B. L. M. ofreciéndose nos oficial y particularmente, lo visitamos ayer, siendo recibidos en su despacho muy atenta y cortesmente.

Sus deferencias, escusamos decir que fueron correctísimas, y entrando en el fondo de la conversación,—que nos complacemos en hacer pública—porque públicos asuntos la surgieron—las manifestaciones que nos hizo la primera Autoridad gubernativa fueron de un tono de sinceridad tal, que consignadas las vamos á dejar, por él autorizadas, y deseando que así consten por lo que en ellas se refleja.

El discurso, las instrucciones, las órdenes mejor dicho, que el señor Silvela nos dió después de nuestros nombramientos—decía el señor Orbe—fueron única y exclusivamente encaminadas á que en cada provincia tratásemos de levantar de modo saludable el espíritu público, de suyo tan abatido por los últimos acontecimientos y que la moralidad llegue á resplandecer, atendiendo indicaciones de todas las personas honradas que mirando por el bien general de las localidades, á las Autoridades se acerquen; y en cuanto al capitalísimo asunto de las elecciones, la norma en ellas habrá de ser la de una sinceridad verdadera para que las aspiraciones del país puedan llevarle por nuevos derroteros.

Si así, el abuso, llega á patentizarse por parte de elementos que deben dar ejemplo de lo contrario, no se podrá prescindir de los debidos correctivos, porque, también á su vez, el cuerpo electoral puede y debe guiarse bajo sus más nobles impulsos.

De Soria, nos reflejó también el señor Gobernador, sus impresiones, manifestándonos en un rasgo de franqueza que no se acordaba ya de lo que por predisposición le hubieran podido decir antes de venir á la capital, teniendo mucho más vivas en la memoria, las buenas impresiones que de habitantes y población iba recibiendo.

En resumen, un Gobernador afable, que al empezar á cumplir con su delicada misión, comprende que tiene que responder á los fines de Gobierno en circunstancias tan críticas como las actuales, y que si á las palabras han de dar mayor valor los hechos que ese mismo Gobierno ha de llevar á cabo, podrá captarse voluntades y simpatías entre elementos políticos y no políticos que deben mirar por el bien de la capital y la provincia, á que todos venimos obligados.

Nuestra segunda visita fué para el señor Delegado de Hacienda don Francisco Semir y Calvetó que también en atento B. L. M. nos manifestaba haber tomado posesión de su cargo, ofreciéndonos atender indicaciones, en cuanto ellas sean compatibles con la buena marcha de los servicios administrativos del Estado.

Aparte de lo que de pomposos suelen tener los B. L. M., nos entraba mayor deseo y hasta curiosidad, el conocer al nuevo Delegado de Hacienda, por haber oído decir que era catalán, pues de los muchos Delegados que en Soria hemos conoci-

do, ninguno ha sido de la tierra de esos *trabajadores á diario*, como ha dicho de ellos un periodista.

Finezas y atenciones recibimos del señor Calvetó, y con la seriedad propia del carácter que á sus paisanos distingue, entramos en conversación administrativa, periodística y local, pues también como al señor Gobernador civil, le ha sucedido á él, encontrarse con un Soria muy distinto del que le habían contado; observando que hasta la estufa la quería á medio encender, no teniendo frío.

—Vengo animado de los mejores deseos é inspirado por el ministro de Hacienda para que «las quejas del contribuyente» se oigan en esta casa; se atienda al público con afabilidad, se trabaje y se dé ejemplo de moralidad y de obediencia á las leyes.

Las puertas de la Delegación no han de permanecer cerradas á piedra y lodo para nadie, y por ellas han de tener franca entrada los periodistas en busca de datos, noticias y disposiciones que del Fisco emanen.

El señor Calvetó ha sido en su juventud, periodista á ratos, nos decía, y la impresión que de su visita sacamos fué, la de que es hombre entendido en administración, que habiéndose, de inspirar en un criterio propio y lleno de experiencia, podrá dirigir desde su despacho, al que asiste con prontitud, los muchos asuntos de gran interés que con la Hacienda pública se ventilan.

Las quejas pueden y deben dirigirlas los pueblos al Jefe, y á la prensa si no fueren oídas y atendidas, y Delegados de empuje es lo que aquí como en todas las provincias se necesitan.

El señor Administrador don Basilio Ferrandez cuando tomó posesión de su cargo, se expresó como ya tenemos dicho desde aquí y los lectores pueden recordar.

No lo conocíamos todavía personalmente y ayer lo visitamos para cumplimentar sus atenciones y suplicarle en nombre de la Cámara de Comercio el servicio de clasificación de cuotas para formación de una lista.

Nos agradó su trato, nos atendió con solicitud, y vimos en él á un hombre joven y laborioso que sabe su obligación.

Como estas visitas—pasados los cumplimientos de rigor—nos han de ir dando más y más á conocer á funcionarios de la categoría de los tres á que acabamos de hacer referencia, ya iremos reflejando día tras día hechos y servicios que á unos y otros departamentos afecten.

El suceso del jueves.

A las tres y media de la tarde y en el paso nivel, inmediato á esta población, ocurrió una sensible desgracia; la primera que hay que lamentar desde que se inauguró la línea férrea de Torralba á Soria.

Como sucede en casos tales, distintas son las versiones del suceso y la más verosímil, á nuestro juicio, es la siguiente:

Avanzaba por la vía dirigiéndose á la estación una máquina de las llamadas *balastreras*, cuando al disponerse á echar la cadena, la Guarda-barra, impidiendo á todo trance el paso del público, como está ordenado, un hombre forastero montado en un borrico quiso atravesar el paso nivel, creyendo que tenía lugar de hacerlo antes de pasar el tren, siendo arrollado por la máquina.

El maquinista Enrique Casado, paró rápidamente aquella y entonces se vió que milagrosamente estaba con vida el aldeano atropellado.

En una camilla fué conducido éste por Angel Amo, Conrado González, Galo Gómez, Enrique Lenguas y Mauricio Arche Hidalgo, á la Casa de Socorro, donde el médico señor Ruiz Zalabardo, dispuso se le trasladase al Hospital provincial, donde con mejor resultado suponía podía practicarse el reconocimiento.

Y al Hospital llevaron al herido que ocupó la cama número 11 de la sala de Cirujía.

Allí dijo que se llamaba Joaquín Alonso Romero, de 70 años, casado, vecino del Cubo de la Solana, de oficio zapatero, y añadió que había venido al mercado, que comió un cuarterón de sardinas y medio cuarterón de vino y volvía á su pueblo al ocurrir el accidente. El pollino que montaba se lo habían prestado y el pobre anciano se preocupaba más, que de su estado, de la suerte que el animal hubiera corrido.

En el benéfico establecimiento, tanto las Hermanas de la Caridad que trataron con gran solicitud y cuidado al herido, como el practicante Leandro, el joven cirujano Nicanor Dávila y el Inspector de orden público señor Mingo con los guardias Moreno y Marrodan, hicieron cuanto pudieron, hasta que el señor Juez de instrucción don Manuel Marina se presentó con el Escribano señor Rodríguez, á los cuales entregó el señor Mingo una bolsa de cuero propiedad del herido.

A las cinco menos cuarto llegó el médico señor

Ruiz Zalabardo y momentos después el señor Colmenares, quienes apreciaron al herido la fractura de los huesos cúbito y radio del brazo izquierdo, fractura de cuatro costillas y fractura de la pelvis. Terminada la primera cura y en vista de la gravedad del Alonso Romero, le fué administrada la Extrema-unción por el capellán del establecimiento don Anastasio del Campo, falleciendo el desgraciado Joaquín Alonso pocos momentos después.

¡Dios haya acogido el alma del infeliz anciano al cual ayer á última hora de la tarde se le dió cristiana sepultura!

De interés á los quintos.

Todos los mozos alistados para el reemplazo de este año, que hayan alegado excepción ante el Ayuntamiento y no lo justifiquen con la presentación del oportuno expediente antes de mañana 19 del actual, serán declarados soldados en la sesión que celebre la Corporación dicho día.

Igualmente, los mozos pertenecientes á los reemplazos de 1898, 1897 y 1896, los cuales están citados para el mencionado día 19, si en el transcurso de lo que resta de mes no justifican las excepciones porque se libraron del servicio militar, serán así mismo declarados soldados.

Repatriados sorianos.

El jueves llegó á Soria nuestro paisano y amigo de la infancia Clemente Heras, Sargento del Batallón n.º 6, de Filipinas, el cual vuelve afortunadamente á su hogar, después de la ruda campaña que ha hecho, sobre todo cuando el general Polavieja mandaba nuestras tropas en aquel Archipiélago, habiendo obtenido cuatro cruces.

También vino dicho día Victoriano Ledesma, natural de Gómara, sargento del batallón de cazadores, número 7, de Filipinas.

Hoy han venido Pedro Santa María Medina, natural de Sotillo del Rincón, Cabo del batallón Cazadores de Colón, y Manuel Ruiz Córdoba, natural de Fuentestrún, Cabo id. id. de Valladolid.

En la Cámara de Comercio de París ha quedado instalada una Exposición permanente de productos españoles agrícolas, industriales y artísticos.

Cuando los productos son de mérito reconocido, varios los falsifican, y muchos procuran imitarlos. Tal sucede con el popular dentífico **Licor del Polo de Orive**. Los consumidos de este acreditado dentífico rechazan con muy buen juicio toda grosera imitación: pero no es siempre el cliente el comprador directo de los productos, se vale de sirvientes. En un establecimiento de Valencia que por caridad no citamos, abusando de la buena fé del público, se ha vendido una pócima de gusto infernal, afirmando engañosamente el vendedor que era dentífico superior al **Licor del Polo de Orive**. Apercibió el cliente del engaño, devolvió la pócima á la casa del especulador con vilipendio de se persona y desconocimiento de su establecimiento. Hemos visto el producto en cuestión y verdaderamente imita en la forma del frasco, en la etiqueta con sus correspondientes discos imitación á medallas y asta en el color al **Licor del Polo de Orive**: pero probado es de gusto detestable é irritó nuestras encías y toda la boca para muchos días. Aconsejamos al público desconfíe de todo lo que compre en tales establecimientos, que se relacione con la salud pública, por aquello de «El que hace un cesto...»

De seis á seis y media de la tarde tendrá lugar mañana domingo, en los locales de la antigua Constancia (hoy de la Cámara de Comercio y Asociación Mercantil sorianas) la conferencia que dará el señor don Joaquín Arjona versando acerca de la «Deuda pública.»

Lenos completamente habrán de hallarse los salones para tener el gusto de oír la palabra del señor Arjona, vicepresidente de la Cámara y entusiasta defensor de los intereses comerciales de nuestra capital.

Por el distrito de Almazán, se cree que llegará á presentarse candidato para Diputado á Cortes; un conocido abogado y rico propietario, persona dignísima, hijo del país, que no teniendo historia política (como hay muchas) puede contar con elementos valiosos y grandes simpatías. Sería un buen representante.

El sobrestante de Obras públicas afecto á esta provincia, don Antonio Rubio y Gascón, ha sido destinado á continuar sus servicios á la Jefatura de Zaragoza.

Lamentamos la ausencia de nuestro buen amigo.

D. E. P. Ayer se dió cristiana sepultura, asistiendo al entierro numerosísimo acompañamiento, á la estimada señora doña Juana de Pablo Gómez, esposa de nuestro querido paisano y convecino don Vicente Borque Ramos, en la actualidad individuo de nuestra Excm. Corporación municipal.

Reciba el afligido esposo, sus hijos y demás familia nuestro más sentido pésame por la sensible pérdida que acaban de experimentar, pudiendo servirles de lenitivo las verdaderas manifestaciones de afecto que reciben de sus muchos parientes, amigos y relacionados que tanto han sentido esta desgracia.

El martes próximo á las nueve de la mañana tendrá lugar en la iglesia de El Salvador, el Oficio fin de novena en sufragio del alma de la finada.

Ha sido nombrado Secretario de este Gobierno civil don Felipe Sopranis, tan conocido de los sorianos por haber desempeñado ya este cargo y el de Administrador de Correos de la provincia.

Reciba nuestro particular amigo don Felipe la enhorabuena.

El lunes 20 del actual á las diez de su mañana tendrá lugar en la iglesia de El Salvador de esta ciudad una función religiosa en honor de San José dedicada por un devoto, estando encargado de la cátedra sagrada, un distinguido orador de esta capital.

Después de la misa se dará de adorar la reliquia del Santo.

Y el viernes 24 del mismo á las diez y media de su mañana, otra función en Nuestra Señora del Espino, á la virgen de los Dolores, dedicada por el mismo devoto, también con sermón.

Ha sido trasladado á Canarias el Oficial primero de este Gobierno civil de provincia. Don Ciraco Calavia.

Los candidatos para Diputados á Cortes y Senadores del reino, se dice que publicarán esta vez manifiestos al cuerpo electoral, por lo mismo que se trata de regenerar al país.

Ha fallecido en Duruelo, su pueblo natal, el Comandante graduado capitán retirado don Cristóbal García Martínez que tan estimado era en el país.

Reciba su desconsolada esposa doña Anselma Rubio y demás familia la expresión de nuestro sentimiento por la pérdida que les aflige.

Mañana verá la luz pública un nuevo colega sorianos titulado *La Verdad* al que deseamos prospera vida.

Mañana domingo á las ocho y media tendrá lugar en el salón teatro del Casino de Numancia el estreno de la comedia *Esperanza* de que ya tenemos dada noticia y se estrenará una bonita decoración.

También se pondrá en escena *Los Zangolotinos*. Se espera un lleno.

Ayer por telégrafo vinieron las órdenes de nombramiento de Alcalde de Soria á favor de nuestro amigo particular el abogado sorianos don Santiago Cervero Izquierdo, al cual felicitamos.

En la sesión del Ayuntamiento que hoy tendrá lugar jurará tal vez el cargo.

Se ha publicado ya el decreto de disolución de Cortes y Senado.

Las fechas en que se verificarán las operaciones electorales son:

Día 9 de Abril, Interventores para Diputados.—Día 16 id., elecciones de Diputados.—Día 23, Compromisarios para Senadores.—Día 30, elecciones de Senadores.—Día 7 de Mayo, Interventores para Concejales.—Día 14 de id., elecciones de Concejales y el día dos de Junio, reunión de las Cortes.

TRIBUNALES.

Para el día 20 del actual, está señalado en esta Audiencia provincial, el juicio oral por Jurados en la causa que procedente del Juzgado de instrucción del Burgo de Osma se sigue contra Pantaleón Aragón del Pino, por robo, siendo abogado defensor, don Manuel Rico y procurador, don Joaquín Iglesias. Calificó en dicha causa el señor teniente fiscal de la misma don Abelardo Marroquín, habiendo citados para dicho acto 12 testigos.

El hecho es como sigue: Pantaleón Aragón del Pino, venía trabajando como albañil en la casa de Primitivo Balsa Soria, vecino de Burgo de Osma, y el día 4 de Junio último en ocasión que los dueños habían dejando á la

servinte, penetró aquél en la habitación donde en una cómoda guardaba el dinero y con una palca que le fué ocupada, violentó el mueble, dejando en él huellas aunque sin deterioro apreciable, lo bastante para descerrar la débil cerraja, apoderándose de 750 pesetas.

Asimismo está señalado en la misma, para el día 21 del corriente, el Juicio oral por jurados en la causa procedente del mismo juzgado que la anterior, sobre incendio, contra Baltasar García Valdenebro, en la que es abogado defensor, don Mariano Grañados y procurador don Juan Aparicio. Se halla calificada dicha causa, por el mismo funcionario que la anterior señor Marroquín, se han citado para dicho acto 7 testigos.

El hecho es el siguiente: Baltasar García Valdenebro, vecino de Villanueva de Gormaz, venía resentido con su vecino Juan Arribas Lagunas, y á impulso de tal rencor, en la noche del 8 de Septiembre último, aquél prendió fuego á la cebada que éste tenía en la era de pan trillar, sita en el paraje que llaman Cascajal, jurisdicción de dicho pueblo, quedando reducida á ceniza tal semilla así como otras que el mismo dueño tenía en la era, separada de las demás y á una distancia de 78 metros del pueblo, por lo que hubo peligro de propagación. Las mieses incendiadas fueron tasadas en 2.500 pesetas.

Igualmente está señalad para el día 23 del presente, el Juicio oral por jurados en la causa que se sigue contra Andrés Sáenz Reinares, por el delito de homicidio, procedente del juzgado de instrucción de esta ciudad, siendo abogado defensor, don José Manrique y procurador, don Laureano Herculilla. Habiendo calificado en dicha causa don Luis Veira, fiscal de la repetida Audiencia, como asimismo hallarse citados para dicho acto 10 testigos.

El hecho es como sigue: Andrés Sáenz Reinares y Juan Calvo Lafuente, vecinos de Montenegro de Cameros, que venían resentidos por disputas que habían tenido en días anteriores, sobre reclamación que el segundo hacía al primero del pago de unos jornales de sus caballerías que había facilitado para portear unas cargas de vino, cuyos jornales había ofrecido satisfacer Simón Martínez, dueño del vino, encontrándose á las seis y media de la mañana del 27 de Agosto último en sus respectivas eras de trillar del expresado pueblo de Montenegro, estaban contiguas y volvió el Juan á reproducir la misma disputa llamando al Andrés indecente, granuja, diciéndole que no le pagaba lo que le debía, que fuera á hacer burla de su padre, y dirigiéndole otros insultos hasta el punto de que montando en cólera el Andrés, cogió una piedra y se la tiró al Juan, pero con tal desgracia, que le dió con ella en la parte superior de la cabeza, causándole una herida contusa que le produjo la muerte, falleciendo á las seis y cuarto de la tarde del mismo día 27.

D. E. P. Ha fallecido en Madrid nuestra buena paisana doña María Martialay Ameza, á cuya familia enviamos nuestro más sentido pésame por tan sensible pérdida.

Pan de San Antonio.

En esta primera quincena de Marzo se han recogido en los cepillos del Santo, cuarenta y dos pesetas noventa céntimos; obteniendo algunos de sus devotos especiales gracias.

El pan se dió á los pobres el 16 del actual, en el convento de religiosas Claras.

Cultos Religiosos.

Domingo de Pasión.—En la Colegiata á las diez de la mañana, misa cantada con sermón á cargo del M. I. Sr. Abad de la misma.

En San Clemente á las tres de la tarde, ejercicio del Sagrado Viacrucis y primer día del Septenario de Dolores, que continuará este á las seis de la tarde.

Lunes 20.—En el Salvador se celebrará solemne función religiosa á San José, con misa cantada y sermón.

En las demás iglesias también se celebrará la misa de este día á San José.

Mercados de la provincia.

En los últimos celebrados han alcanzado los cereales los precios medios siguientes, según las notas que recibimos de nuestros corresponsales:

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 9,25 pesetas.—Común 7,50.—Centeno 6,00.—Cebada 5,25.—Avena 3,50.—Alubias blancas 18.—Id. encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 8,00.—La arroba de patatas, una.—Id. de aceite 12,50.—Carne de cordero 1,25.—Huevos de gallina la docena 0,60.

Afluencia mucha.—Venta regular.—Tendencia á la baja.

NOVIERCAS.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana 10,00 pesetas.—Común 7,00.—Centeno 5,75.—Cebada 5,00.—Avena 4,00.—Yeros, 8,00.—Alubias blancas 0,00.—Encarnadas 0,00.—Garbanzos 13,00.—Guijas, 10,00.—Lentejas 11,00.—Aceite 15.—Carne de carnero 0,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Huevos de gallina, la docena 0,60.

Bastante afluencia con pocas ventas, el tiempo bueno para la siembra de tardíos.

RIOSECO.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana 10 pesetas.—Común, 7,25.—Centeno 5,75.—Cebada 5,50.—Avena 3,75.—Alubias blancas 16.—Encarnadas 20.—Garbanzos 25.—Guijas 8.—Lentejas 9.—Yeros 9,00.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Carne de carnero el kilo 0,00.—Id. de Macho cabrío id. 0,00.—Huevos de gallina, la docena 0,60.

Afluencia regular, con pocas transacciones, tiempo bueno para la siembra de tardíos.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea

la fanega castellana 10,00.—Común 7,50.—Centeno 6,00.—Cebada 5,00.—Avena 3,25.—Alubias blancas 18.—Encarnadas 20.—Garbanzos 30.—Guijas 7,00.—Lentejas 7,50.—Yeros 7,75.—Patatas, los 11 kilos y medio ó sea la arroba, una.—Carne de vaca el kilo 0,—id. de carnero, 1,40.—id. de cordero 1,40.—Huevos de gallina la docena 0,60.

Afluencia escasa, ventas regulares, siguiendo la baja.

Mercado de la Capital.

La fanega de trigo valió á 10 pesetas, el común 7,00, el centeno á 6,00, la cebada 5,25, la avena á 3,50, los garbanzos 35, los Yeros 8,00, las Alubias blancas 18,00, las Encarnadas 20, las Lentejas blancas 12,00, las Guijas duras 9,75. Lana blanca 00,00. Lana negra 00,00.—La arroba de patatas una.—Huevos de gallina la docena 60.

Afluencia, mucha, con tendencia á la baja.

Instrucción Pública

El nuevo Gobernador civil de esta provincia Don Juan Jesús Orbe, apenas ha tomado posesión de su cargo, se enteró del estado de pagos á los maestros, demostrando gran interés por que aquellos se verificaran con la regularidad debida.

Vió con satisfacción que en la actualidad marchan á buena altura puesto que la totalidad de los maestros de la provincia tienen satisfechos sus haberes hasta el segundo trimestre inclusive del año actual, y ha hecho indicación de que con verdadero empeño hará que los Ayuntamientos ingresen ordinariamente lo que les corresponda pagar para cubrir tan preferentes atenciones.

De todo esto deducimos que el señor Orbe tiene empeño de continuar la obra que en su día emprendió en este sentido su pariente señor Díaz de la Pedraja, que tanto se señaló favorablemente en el pago de los maestros.

Hágalo así y mucho se lo agradecerán los estos y mucho ganará la enseñanza y mucho también el prestigio del señor Gobernador.

La Junta provincial de Instrucción pública en sesión que celebró el día nueve del actual acordó reproducir y publicar en el Boletín Oficial de la provincia, la Circular que la misma Corporación dió á luz con fecha 13 de Junio de 1892 por la cual se excitaba á los maestros para que procurasen establecer el costume de asistir con los niños á los actos religiosos y á las Juntas locales para que al verificar los exámenes en las escuelas, atendieran con esmero á todas las asignaturas y especialmente á las de Doctrina cristiana é Historia Sagrada, expresando en el acto el juicio que hayan formado como resultado de los exámenes consignando el de sí los maestros, han dado ó no ejemplos de

virtud á sus discípulos acompañándolos en los actos religiosos.

Este acuerdo con la reproducción de dicha Circular se insertará en dicho Boletín en uno de estos días, y nosotros la publicaremos así que se verifique, en estas columnas si tenemos espacio para ello, á fin de que puedan enterarse nuestros maestros suscriptores y las Juntas locales.

Para solicitar escuelas en los últimos concursos anunciados, tienen los maestros y maestras dos meses de tiempo desde la publicación en la Gaceta para presentar sus expedientes.

Se halla vacante para proveerse interinamente la escuela de ambos sexos de Alconaba con 250 pesetas de sueldo.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE SORIA

Debiendo procederse por ésta Sucursal á agregar á los títulos de los billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1890, depositados en la misma, las correspondientes hojas de cupones, se avisa á los interados: Que hasta el día 22 del corriente podrán retirar los depósitos aquellos que deseen efectuar por sí mismos dicha operación, no devolviéndose ninguno desde la precitada fecha mientras no se reciban las mencionadas hojas de cupones, ni admitiéndose tampoco sin ellas ya adheridas.

Soria y Marzo 1899.—El Oficial Secretario, Casimiro G. Palacio.

Viuda de Casado é Hijo.—Fotógrafos.

SORIA.

Desde esta fecha hasta fin del corriente mes, se hacen grandes rebajas como puede apreciar el público en la tarifa siguiente:

CUATRO retratos "Mignon", UNA peseta. 6 americanas, 9 pesetas.—6 Malverne, 7 pesetas.—6 visita, 4 pesetas.

Ampliaciones, fotominiatura, etc. Platinotipia, última palabra de la fotografía moderna. 7—8d

SE ABRE de nuevo al público desde esta fecha, el acreditado Comercio de comestibles de la Viuda de Julián Rubio, donde encontrará su numerosa clientela, á más de todos los generos correspondientes á su gremio, el superior aceite de Aragón.

Regalo á mis favorecedores un objeto de cristal ó loza á todo el que haga diez pesetas de gasto en adelante.

Calle Zapatería, número 10, Soria. 1—3d

SORIA: 1899.—TIP. DEL NOTICIERO.

ró después volvió á donde estaba la marquesa, y dejándose caer temeroso en un sillón.

—Lo que me consuela—dijo querida mía, es que sufro más que ella.

Hay lectores que no tienen hijos, y no debemos olvidarlo; nos guardaremos, pues, de seguir paso á paso al marqués de Férias en la aplicación dolorosa y meritoria de su sistema de educación. Bastará decir que después de buen número de hechos análogos al que acabamos de narrar, Sibila llegó á comprender que la naturaleza de las cosas y la razón superior de su abuelo, podían y debían, en muchísimos casos, contener el torrente de su voluntad, mientras llegaba la ocasión de que por sí misma pudiese conocer las leyes morales que podían contener y dirigir su inclinación. Llegó un día en que bastó que el señor de Férias le digera sonriendo: Sibila, ¿quieres montar en el cisne?—para hacer que se disipara de pronto un capricho irracional. En pocas palabras, aquella niña no conservó de sus instintos imperiosos sino la firmeza perseverante y apasionada dentro del círculo de las aspiraciones permitidas.

La señora de Beaumésnil, testigo celoso de estos felices resultados, cambió de lenguaje; en vez de compadecer á los abuelos de Sibila, fué Sibila la compadecida.

—A la verdad—decía aquella señora—que este

su marido suspirando—en que hay algo de demonio en este ángel.

—No, querida mía; esto es en lo que no convendré jamás—contestaba el anciano marqués.—Es muy cierto que esta niña querrá apasionadamente lo que quiera; pero tanto mejor, si quiere el bien. A menudo te veo admirar las uñas rosadas y transparentes de esta niña; te ruego que tengas cuidado para que no se conviertan en horribles garras. Las facultades que el cielo nos depara son armas de dos filos, igualmente propias para el bien que para el mal. Además, esas facultades que el cielo nos reparte, son determinadas y poderosas, pues el don es rico; todo consiste en regularlas y dirigir las convenientemente; este será el deber de Sibila cuando esté frente á frente de sí misma, cuando entre en posesión de su libertad moral; hasta entonces es el nuestro. Siempre he considerado á los padres y á todos aquellos en quienes recae la sagrada tarea de educar á los niños, como responsables por mitad en los destinos que se les preparan. En cuanto á mí, tengo formada esta idea de la justicia de Dios, que se digna remontarse hasta el origen de nuestras faltas, investigaría en sus primeros gérmenes, y distinguir con la mayor delicadeza de equidad suprema, la parte de todos en la vida de cada uno. Esta solidaridad de la cual nos rendimos cuentas, es sin duda una carga pesada; pero por otra parte, queri-

Notas sueltas.

Calendario.—Mes Marzo.

Sábado 18.—San Gabriel Arcángel y San Cirilo.—ind.—ple.—Ayuno.

Domingo 19.—de pasión ó de Lázaro.—S. José, esposo de la Santa Virgen.—ind.—ple.—

Cuarto creciente en CANCER, á las 3 y 9 m. de la madrugada.—Vario con lluvias y vientos al N., O., y S., al N. fríos, lluvias y nieve, al O., vientos regulares, al E. vientos húmedos, chubascos y tronadas, y al S. viento cálido de 16 á 20 con lluvias y tronadas.

Lunes, 20.—Sta Eufemia, pat. de Antequera; S. Niceto y S. Leoncio.—Id. P.—Ayuno con abstinencia de carne.

Sol en ARIES, á las 7 y 31 m. de la n.

PRIMAVERA

Martes, 21.—San Benito, abad, patrón de Monreal.—Indl. plenaria.—Ayuno.

Cocina.

Tarta de manzanas.—Bátanse más yemas de huevo que claras con una buena mermelada de manzanas bien cocidas; añádase suficiente cantidad de azúcar y un po-

Noticiero de Soria PARA 1899

SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones...

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

EN SORIA

Tres meses..... 1 pta. 25 cént. Seis meses..... 2 50 id. Un año..... 4 50 id.

FUERA DE SORIA

Tres meses..... 1 pta. 50 cént. Seis meses..... 2 75 id. Un año..... 5 pesetas.

En el Extranjero

Doble precio que en Soria.

El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared...

AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será a precios convencionales y previo pago...

pago, haciéndose rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

COMBINACION DE

«Blanco y Negro», y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada a «Blanco y Negro» y «Noticiero de Soria»...

El trimestre a ambas publicaciones tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente a «Blanco y Negro» cuesta tres pesetas los tres meses y por números sueltos a veinte céntimos de peseta el ejemplar.)

FUERA DE SORIA

El trimestre a ambas publicaciones cuatro pesetas.

«La Campana»

CONFITERIA Y CERERIA DE

PEDRO PASCUAL CALONGE COLLADO, 29, SORIA.

Tengo el gusto de ofrecer a mi numerosa clientela buen surtido de ceras de todos tamaños y dimensiones...

También se cambian ceras de residuos siendo buenas, por mitad de precio, y se compran cerones.

Si quereis comprar las ceras puras, selectas y buenas,

acudid a La Campana y os las dará de veras.

No os hagais ilusiones con las ceras que os dan, muchos dicen que son ceras pero no de vegetal.

No hagais caso de otras ceras que la mia es la mejor luce como la verdad y brilla como el honor.

Todo el mundo vende ceras pero no ceras verdad, y si quereis una prueba con mis ceras comparad.

Suena La Campana suena tan, tan, tan, y es cual si dijera cera aqui hay verdad.

Pedro Pascual 5-20d.

LA URBANA COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO. FUNDADA EN 1838. ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848. CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

CARAMELOS PECTORALES del Médico Salas.

Curan la bronquitis, tos, catarros, limpian de mucosidades el aparato respiratorio, tan solo tomando uno al acostarse y otro a la madrugada.

Precio de la caja 150 pesetas.

En Soria: Doctor Monge, Pestigo, 10.

La Confianza SASTRERIA DE JOSÉ ACEÑA

Calle Real, 17, Soria. PRCIO FIJO.

Fundada esta sastrería hace 40 años puede afirmar, sin apasionamiento de ninguna especie, que no existe en esta capital otra para cortar, probar, construir y corregir toda clase de prendas...

Caballero: Americana, 4'25 pesetas; pantalón, 1'25; chaleco 1'25; bata de casa, 8; levitón de co- chero, 15; levita, 15; Fraz, 15; Chaquet, 14; Gabán, 7; Capa, 5, Farnelán 10. = Industriales: Améri- cana, 4; pantalón, 1'25; chaleco, 1'25. = Sacerdotes: Sotana, 8; manto, 4'50; sotana sin mangas, 4'50. = Trabajadores: Americana, 3'50; pantalón, 1; cha- leco, 1. = Militares: Guerrero, 10; capote, 10; ca- pota, 8; pantalón, 2. = Niños: Americana, 2'50; bom- bacho, 1. = Trajes de pana: Americana, 3; pantalón, 1; chaleco, 1.

La confección se hace con oficiales prácticos. No se recibe el importe de la confección hasta que el parroquiano no esté conforme con la prenda.

Los encargos se sirven a las 24 horas de haber- sen recibido.

JOSÉ ACEÑA.

Siempre servido.

FARMACIA Y NUEVA DROGUERIA

VIUDA DE URIEL

Collado, 35, SORIA.

La dueña de este establecimiento, accediendo a las reiteradas súplicas de su numerosa clientela, no ha dudado en establecer su nueva Droguería (provisionalmen- te) en el piso entresuelo de su casa, donde el público en general y los industriales, encontrarán los artículos propios de Pin- turas y tintorería, como igualmente los señores Farmacéuticos, lo necesario para la instalación y reposición de sus oficinas.

Droguería y Perfumería

35-Soportales del Collado-35. SORIA

co de nuez moscada raspada, y se extiende sobre un suelo de masa en hojas de seis ó siete vueltas; se levantan los bordes como los de una torta ordinaria; y pónganse en el horno sobre una lata de hierro ó una hoja de papel engrasado; se dora y se sirve caliente ó fría, según los gustos.

Refranes.—Boca con rodilla y al rincón con el almohadilla. Refrán que enseña el retiro y aplicación que deben observar las doncellas.

—Que haceis bobo? bobo, escribo lo que me deben y borro lo que debo. Refrán irónico que se dice de los que solo hacen lo que les tiene cuenta, y se desentienden de todo lo demás.

Casos y Cosas.

Quisiera que mi hijo supiese un poco de todo: que tuviera una tintura de las lenguas latina y grie- ga, una tintura de historia y de geografía, una tintura de matemá- ticas, una tintura de dibujo, etc., etc., pero no sé qué maestro darle para esto.

—Dele usted, señora un maestro tintorero.

da mia, no deja de ser dulce pensar que nuestra influencia sobre el porvenir y la felicidad de nuestros hijos no se reduce solamente a esta vida, y se prolonga hasta la eternidad. Respecto a Sibila, sin quebrantar el precioso instrumento de la voluntad, que es una cualidad escogida y un arma sin igual en el combate de la vida, haré uso de todo mi valor para plegarla al sentido de lo verdadero, de lo razonable, de lo posible, aun cuando hubiera preferido ahorrarme en mi vejez esta lucha penosa; porque confieso mi debilidad extrema por esta niña, y me desesperaría que tomase a su debuelo, su único padre, por un hombre duro é insensible. Dios sabe, sin embargo, que no lo soy.

—Dios mío!—¿Y yo?—dijo la marquesa levantando hácia su marido su lípida mirada, en la cual estaba impresa una ternura infinita.

La conversación de estos dos dignos ancianos fué interrumpida súbitamente por unos gritos agudos que salían del jardín, y que reclamaron inmediatamente del señor de Férias practicar sus teorías. Con el corazón oprimido acudió para cumplir su cruel deber, y vió á su nietecilla sosteniendo con piés y manos un encarnizado combate contra su fiel nodriza, la cual había sido elevada desde hacia dos ó tres años á las funciones de aya. Esta deplorable escena, pasaba al borde del estanque en el que tres ó cuatro cisnes soberbios paseaban sin hacer ruido

su majestad graciosa. Al aproximarse su abuelo, Sibila cesó de gritar, y lo esperó con los ojos infla- mados, los labios apretados y la actitud resuelta.

—¿Que es lo que pasa?—dijo el señor de Férias.

—Quiero montar en el cisne!—contestó se- ñalmente Sibila.

—¿Como! ¿montar en el cisne?—repuso el mar- qués.—¿Qué broma es esa?

Entonces la nodriza contó que la señorita, des- pués de haber repartido con mucha alegría su pan á los cisnes, había expresado el deseo enérgico de montar á caballo en una de aquellas aves, y dar un paseo por el estanque en tal montura. No es ver- dad, señor marqués, que se ahogaría?

—Eso no es dudoso—dijo el marqués, y me- moraría que se le dejara hacer la prueba.

—El cisne no se ahoga—replicó Sibila.

—El cisne ha recibido de Dios el don de nadar y tú no lo tienes.

—Quiero montar en el cisne!—volvió á replicar Sibila estremeciéndose de coraje.

—Lo que va usted á hacer, señorita, es subir á su aposento—dijo el marqués,—puesto que no entien- de usted de razones. Llévela usted, nodriza.

Sibila se resistió con un redoble de gritos; el se- ñor de Férias la asió por el cuerpo, la levantó del suelo, y marchando á pasos largos hacia el castillo, fué á depositarla en una sala baja, donde la eno-